

REGLAMENTO

MEDIO MARATÓN SAN SEBASTIÁN RURAL KUTXA 2026

ARTÍCULO 1. FECHA Y HORA

C.D. IRTEERA K.E. organiza el 4 de octubre de 2026 el Medio Maratón San Sebastián Rural Kutxa, prueba de carácter popular incluida en el calendario atlético de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y de la Federación Vasca de Atletismo (FVA) y que está homologada (21,097 kilómetros).

La salida se dará a las 9:30 de la mañana en el Boulevard de San Sebastián, para iniciar un recorrido urbano y sobre asfalto, homologado por la RFEA sobre la distancia de 21,097 kilómetros (medio maratón). La meta estará ubicada en el mismo punto y se debe terminar en un tiempo límite de dos horas y media (2h30). Habrá una liebre que marque en todo momento el cierre de la carrera. Están indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador durante el recorrido. La organización recomienda ir con antelación a la salida, situándose cada uno de los participantes en el cajón que le corresponda.

La web oficial de la carrera es:

<https://www.mediomaratonsansebastianruralkutxa.com/es>

Y el correo electrónico de contacto:

mediomaraton@flyactions.com

ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad. Está dirigida a nacidos en el 2008 (18 años cumplidos el día de la prueba) y anteriores, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa de la RFEA. No es necesario contar con licencia de atletismo (está abierta a todo el que lo desee).

Cada corredor participa en la carrera bajo su entera responsabilidad y es consciente de que posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba sin ningún problema. Se recomienda la realización previa de una prueba de esfuerzo, aunque este no sea un requisito indispensable para poder inscribirse y participar. Está prohibida la participación con rollers, patines, sillas de ruedas, nordic walking, acompañamiento con mascotas y otras disciplinas distintas al atletismo.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES

La participación se ha limitado a 5000 corredores. La inscripción ha de realizarse online en la web:

<https://www.mediomaratonsansebastianruralkutxa.com/es>

La forma de pago admitida será con tarjeta de crédito o débito y se deberá realizar el pago a la hora de formalizar la inscripción. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 29 de septiembre siempre y cuando queden dorsales disponibles cuando llegue la fecha indicada. En caso de agotarse previamente, se comunicará a través de los canales oficiales de la organización (página web y redes sociales).

Todos aquellos atletas que no estén en posesión de la licencia nacional RFEA (atletismo), tienen obligación de obtener la licencia del día, cuyo coste es de 4 euros (a añadir a los precios indicados en la tabla a continuación).

Toda inscripción posterior al 7 de septiembre irá sin el dorsal personalizado.

Precios de inscripción: Todas las inscripciones llevan incluido dorsal-chip y una serie de servicios asociados. En el precio se incluye el IVA.

Inscritos del 1 al 100	29,00 €
Inscritos del 101 al 500.	32,00 €
Inscritos del 501 a 1000	34,00€
Inscritos del 1001 a 2000	36,00 €
Inscritos del 2001 al 3000	39,00 €
Inscrito del 3001 al 5000	42,00 €

ARTÍCULO 4. DEVOLUCIÓN INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, en ningún caso se accederá a la devolución del importe de la misma ni se podrá guardar para ediciones futuras. Al hacer la inscripción habrá opción de contratar una garantía de devolución por 5,00€, que garantiza la devolución del 100% del importe de la inscripción hasta el 1 de septiembre y a partir de esa fecha y hasta el 18 de septiembre, ofrece la posibilidad de guardarla para la próxima edición.

La garantía de devolución es imprescindible contratarla en el momento de formalizar la inscripción. El importe de dicha garantía no es reembolsable en ningún caso. Para hacer efectiva la devolución lo debe solicitar el titular de la inscripción, enviando un email a mediomaratonsan@flyactions.com, indicando nombre, apellidos, DNI del inscrito y número de pedido que figura en la inscripción.

Se podrán realizar CAMBIOS DE TITULARIDAD, únicamente a través de la web en el apartado MI INSCRIPCIÓN hasta el domingo 7 de septiembre

ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES

El Dorsal- chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en el Boulevard de San Sebastián (zona Welcome), siempre y cuando no se haya seleccionado alguno de los otros puntos de recogida establecidos por la organización:

SÁBADO 3 de OCTUBRE: de 15:00 a 19:30

Los dorsales no se podrán recoger el día de la carrera.

La organización habilita diferentes puntos de recogida que se podrán seleccionar a la hora de realizar la inscripción y que estarán indicados también en la página web.

A través de los canales oficiales (web, redes sociales y correo electrónico) se comunicará a los que hayan seleccionado uno de estos puntos de recogida alternativos en qué horario y fechas deben recoger su dorsal. Será durante la semana de la carrera.

El punto de recogida podrá ser modificado a través del apartado MI INSCRIPCIÓN de la web hasta el 7 de septiembre de 2026.

Es imprescindible que los que seleccionen estos puntos de recogida alternativos recojan en ellos los dorsales en las fechas que se indicarán. La organización no se hace responsable de la no recogida del mismo.

Aquellos que hayan seleccionado un punto recogida alternativo a la zona Welcome no podrán recoger el dorsal en ningún otro punto; tampoco en la zona Welcome el día previo a la carrera.

Para la recogida del dorsal y de la bolsa del corredor se exige el QR que aparece en el justificante de inscripción y en caso de que vaya una tercera persona llevando el QR será suficiente igualmente.

ENVÍO A DOMICILIO:

A la hora de formalizar la inscripción (solo antes del 7 de septiembre) se tendrá la opción de envío de dorsal a domicilio indicado por un coste de 15,00€ (solo España y Francia). La dirección de envío será la proporcionada por el atleta en la inscripción. Es muy importante que, a la hora de escribir la dirección de envío del dorsal y la bolsa del corredor a casa, se escriba correctamente la dirección, ya que la organización no se hará responsable del retraso en la entrega o la no recepción en caso de que la dirección sea incorrecta.

NOTA: La organización no garantiza poder entregar a todas los participantes la talla de camiseta que soliciten, ya que la producción de la misma se realiza al inicio de la apertura de inscripciones.

ARTÍCULO 6. OBLIGATORIEDAD CHIP Y DORSAL

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal y todos los corredores están obligados a llevarlo en la parte delantera del torso de forma visible (incluido en el precio de inscripción). Se instalarán puntos de control intermedios para asegurar que todos los corredores completen el recorrido íntegramente.

La organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el chip-dorsal si éste no estuviera bien colocado.

Por razones legales y de seguridad, no está permitido correr con el dorsal de otro participante bajo ningún concepto si no se ha realizado en el plazo facilitado por la organización (hasta el 7 de septiembre de 2026) el cambio de titularidad. El seguro de la carrera no cubrirá al que corra con un dorsal de otra persona en caso de accidente. Y la organización podrá descalificar al corredor/a.

ARTÍCULO 7. TIEMPO MAXIMO PERMITIDO

El tiempo máximo para completar la prueba será de 2h30min. Estos serán los pasos máximos por cada punto kilométrico. En todo momento, una liebre marcará el cierre de la carrera.

Km1- 00:10	Km2- 00:17	Km3- 00:24	Km4- 00:31	Km5- 00:38	Km6- 00:45
Km7- 00:52					
Km8- 00:59	Km9- 01:06	Km10- 01:13	Km11- 01:20	Km12- 01:27	Km13- 01:34
Km14- 01:41					
Km15- 01:48	Km16- 01:55	Km17- 02:02	Km18- 02:09	Km19- 02:16	Km20- 02:23
Km21- 02:30					

ARTÍCULO 8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de descalificación:

- No pasar por los puntos de control establecidos.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar, doblar u ocultar la publicidad del dorsal-chip o no llevarlo correctamente colocado en la parte delantera del tronco
- Llevar el dorsal-chip adjudicado a otro corredor o el dorsal de otra edición
- No atender a las instrucciones de los jueces o del personal de la organización
- Entrar en meta sin el dorsal.
- Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.

- Recibir o recoger avituallamiento o agua fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido o desde vehículos móviles
- Recibir avituallamientos desde vehículos móviles o tomar avituallamiento de otro atleta
- Participar con sillas o coches de niños dentro del circuito.
- Correr acompañados de niños dentro del circuito, incluida la llegada a meta.
- Se recuerda así mismo que quedan terminantemente prohibidos dentro del circuito los vehículos motorizados o bicicletas ajenos a la organización.

ARTÍCULO 9. AVITUALLAMIENTO

Habrá avituallamiento general en los puntos kilométricos 5, 10, 15 y meta (aproximados). La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido.

ARTÍCULO 10. SEGURO

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTÍCULO 11. ASISTENCIA MÉDICA

Habrá asistencia médica en diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica en línea de meta.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 12. CONTROL DE DOPAJE

Según normas de World Athletics se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los entes oficiales encargados (Gobierno Vasco y/o AEPSAD).

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que, de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

ARTÍCULO 13. PREMIOS

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos tanto femeninos como masculinos. Serán los mismos trofeos tanto para la categoría masculina como femenina.

También recibirá trofeo el primer clasificado y clasificada de la Comunidad Autónoma Vasca.

La organización también se reserva la posibilidad de entregar otros trofeos, indicándolo previamente a través de sus canales oficiales (web y redes sociales).

ARTÍCULO 14. LIEBRES

La organización dispondrá de al menos 9 liebres debidamente identificadas que imprimirán el ritmo adecuado para realizar 1:20, 1:25, 1:30, 1:35, 1:40, 1:45, 1:50, 2:00 y 2:30 horas.

ARTÍCULO 15. CLASIFICACIÓN

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas en su página web el día de la prueba. Al día siguiente se publicarán las clasificaciones Oficiales. Estas podrán ser modificadas por los jueces una vez revisados los controles de paso que la organización pone a lo largo del recorrido para el control de los tiempos hasta el día 21 de octubre fecha en que las clasificaciones ya serán las oficiales definitivas. Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento RFEA.

ARTÍCULO 16. IMPACTO AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

La organización del Medio maratón Donostia-San Sebastián Rural Kutxa es consciente del impacto ecológico generado en celebración de la prueba, por lo se compromete a adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

Se evitará el uso de envases de plástico en los avituallamientos, reemplazando por envases compostables y se usará agua de la red de aguas de Añarbe.

Se definirá un plan de limpieza junto con las administraciones públicas, cuyo objetivo es devolver a la ciudad su estado previo a la prueba. Pedimos la colaboración tanto por parte de los voluntarios como de los participantes para que así sea.

Se facilitará el uso del transporte público colectivo gratuito enseñando el dorsal el día de la prueba.

ARTÍCULO 17. DERECHOS DE IMAGEN Y CESION DE DATOS

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que C.D. IRTEERA K.E. por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de C.D. IRTEERA K.E. o escribiendo a 21irteera@gmail.com.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A.

Todo lo no previsto se regirá por las normas R.F.E.A.

ARTÍCULO 18. CANCELACIÓN POR FUERZA MAYOR

En caso de suspensión del evento o aplazamiento del mismo por causa de fuerza mayor (fenómenos meteorológicos adversos, decisión de la autoridad competente, etc.) no se procederá a la devolución del importe pagado en la inscripción ni indemnización alguna.